



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6263

10/03/2020

15309

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que los Consulados Generales de España y la Embajada de España en la República Italiana han prestado y siguen prestando la asistencia debida a los españoles que se encuentran en el país. En el contexto de la expansión del Covid-19, y tras las medidas adoptadas por las autoridades italianas, nuestras representaciones han redoblado sus esfuerzos para proteger a los ciudadanos españoles.

Los Consulados Generales y la Embajada tienen constancia de todos los estudiantes Erasmus gallegos y de las demás Comunidades Autónomas que se encontraron en Italia ante una complicada situación, derivada de tales medidas. Asimismo, en coordinación con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), dependiente del Ministerio de Universidades, se han identificado los casos de estudiantes Erasmus más vulnerable, y han atendido a todas aquellas personas que se han puesto en contacto a estos fines.

No se tiene constancia de que se haya prohibido el retorno de ningún español o residente en España proveniente de Italia. Todo lo contrario, nuestras oficinas consulares han llevado a cabo gestiones para garantizar el retorno de 1.496 personas, que se suman a los miles de personas que abandonaron Italia cuando aún era posible por vías comerciales, o que lo siguen haciendo por vías terrestres abiertas al retorno al lugar de residencia.

En concreto, nuestras representaciones en Italia lograron autorización especial para que navegaran tres ferries desde Civitavecchia a Barcelona los días 12, 13 y 24 de marzo; de la misma manera se obtuvieron permisos especiales para ferries entre Génova y Barcelona. Los días 23 y 30 de marzo el Consulado General en Milán coordinó dos autobuses desde Milán a Barcelona; el 7 de abril se organizó un vuelo chárter desde



Roma y desde Milán; asimismo se gestionó con la naviera Costa Cruceros el retorno de españoles a bordo de sus barcos.

Como evidencia de esta labor de comunicación, desde el Consulado General en Roma se enviaron cerca de 700 correos electrónicos a todas aquellas personas que podrían estar interesadas en el vuelo chárter, entre las que había un gran número de estudiantes Erasmus. Además, desde la Embajada y los Consulados Generales se realizaron numerosas gestiones para garantizar la libre circulación de los españoles en sus desplazamientos hasta los puertos y aeropuertos, ante las estrictas restricciones al tránsito impuestas por las autoridades italianas.

Madrid, 05 de mayo de 2020

